

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045414/2011

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. H.C.D. N° 1026/11 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento Bioquímica Clínica;

ATENTO:

A que por Res. N° 1599/11 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 123/125 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 126, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

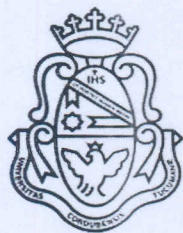
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba designe- **por concurso-** al Dr. Gustavo Alberto **CHIABRANDO (Legajo 25.272)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **con Función Docente:** "Química Analítica" y **Función de Investigación:** "Bioquímica Aplicada"; por el termino estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina del Dr. Gustavo Alberto **CHIABRANDO (Legajo 25.272)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad; dispuesta por Res. Dec. 353/12.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045414/2011

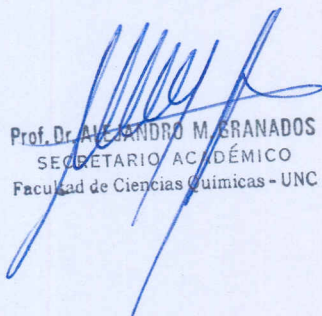
//2

Artículo 3º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

452


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC